



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA IVM

Acta abreviada N° 010-2021
15 de julio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
Hora de inicio: 9:49 a.m. Hora de culminación: 3:03 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Juan Lacalle
2. FENASEP – Rubén Darío Quijada
3. Colégio Médico de Panamá – Madelaine Rodríguez – Guillermo Kennion
4. ANEP – Ana Reyes de Serrano
5. C. N. Jubilados y Pensionados – Melquiades Delgado
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León - Calixto Concepción
7. MINSA – Rey Fuentes
8. MEF – Karen López
9. Administración CSS – Giselle Valles
10. Pacientes Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
11. Partido Mpirena – Carlos Romero
12. Partido Alianza – Manuel Zambrano
13. Partido Popular – Carlos Sánchez
14. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo
15. Partido Revolucionario Democrático – Felipe Sánchez
16. Bancada Independiente – Daniel Lombana
17. Sector Formal e Informal – Itzel del Carmen Chan
18. Observadores – Jaime Olive – Deidamia Díaz de Sánchez

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Invocación religiosa
4. Aprobación de Acta abreviada de la Comisión de IVM.
Acta IVM 04-2021 – 15 de junio de 2021
5. **Sesiones de Trabajo** – Grupos de Trabajo
Ingresos, Egresos, Sostenibilidad
6. **Presentación** - los Grupos de Trabajos
Ingresos, Egresos, Sostenibilidad
7. Asuntos varios
8. Clausura de la sesión



La facilitadora Guimara Tuñon, siendo las 9:49 a.m. abre la sesión de la Comisión Temática de IVM del día 15 de julio de 2021, solicitando a la secretaria técnica que realice la verificación del quórum.

La secretaria técnica informa la presencia de **15 representantes** en la sesión e informa que hay quórum decisorio para iniciar los trabajos.

La facilitadora lee la propuesta de orden del día. La sala no hace consideraciones sobre el orden del día y se inicia la votación al llamado de la secretaria técnica.

Votación: "Orden del día – Sesión de la comisión de IVM del jueves 15 de julio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
Colegio Médico de Panamá	Madelaine Rodríguez	X		
ANEP	Ana Reyes de Serrano	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Jubilados y Pensionados	Melquiades Delgado	X		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	X		
Administración CSS	Giselle Valles	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Carlos Romero	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Carlos Sánchez	X		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Felipe Sánchez	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Sector Formal e Informal	Itzel del Carmen Chan	X		
	Resultado	16	0	0
	Quórum	16		

Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 ausencias. Aprobado el orden del día (9:55 a.m.).

Votado el orden del día, el reverendo Vicente Amable Moreno realiza la bendición de los trabajos de la mesa de IVM, en favor de todas las personas y exhorta al esfuerzo colectivo.

La facilitadora pide que se lea el siguiente punto del orden del día y en seguida. La secretaria técnica informa que es la aprobación del Acta N°04-2021, de 15 de junio de 2021.



La facilitadora solicita a la secretaria para que se verifique la votación sobre la aprobación del Acta N°04-2021, de 15 de junio de 2021.

Votación: "Aprobación del Acta N°04-2021 de 15 de junio de 2021, de la Comisión de IVM"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
FENASEP	Rubén Darío Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Madelaine Rodríguez	X		
ANEP	Ana Reyes de Serrano	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Jubilados y Pensionados	Melquiades Delgado	X		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López			X
Administración CSS	Giselle Valles	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Carlos Romero			X
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Carlos Sánchez	X		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Felipe Sánchez	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Sector Formal e Informal	Itzel del Carmen Chan	X		
	Resultado	15	0	2
	Quórum	17		

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 2 abstenciones y 2 ausencias. Aprobada el Acta abreviada N°04-2021 de 15 de junio de 2021, de la Comisión de IVM. (10:03 a.m.). Las dos abstenciones se deben a que ambos comisionados no estaban en la sesión del día 15 de junio de 2021.

Siendo las 10:04 a.m. concluida la votación de aprobación del acta abreviada N°04-2021 de 15 de junio de 2021, la facilitadora orienta la continuidad de los trabajos de grupo conforme definido en la programación aprobada por la comisión en las tres temáticas definidas por la comisión de IVM (Ingresos, Egresos y Sostenibilidad).

Siendo las 12:34 p.m. se inicia el receso.

A la 1:36 p.m. termina el receso y se inicia el período de presentaciones por cada Grupo.

La facilitadora realiza una breve introducción donde relata el proceso de producción de la comisión temática de IVM. Agradece a los participantes reconociendo el arduo trabajo y explica que dentro del marco de la comisión temática se ha organizado el trabajo en grupos, contemplando los 3 temas principales del IVM: *Ingresos, Egresos* y



Sostenibilidad. Los grupos, explica la facilitadora, operarán de una manera rotativa sobre los temas y también ya está definido un cronograma con las fechas de referencia para la progresión del trabajo de los grupos. El objetivo es permitir, dentro de esa rotación de grupos, ir esbozando ideas sobre los artículos que contiene la ley 51 y además, dentro de estas ideas también pueden surgir nuevas ideas que se puedan incorporar a una nueva propuesta de Ley Orgánica para la CSS.

Resalta la facilitadora que es importante reiterar que la presentación de hoy no es una modificación directa o inmediata a la Ley 51. Las propuestas no son aún las finales, son insumos previos que permiten el análisis, van a sintetizar la información que se ha recibido hasta aquí y así mismo, esas ideas apoyarán la elaboración del informe final que se elevará a la Mesa Plenaria del DNC en el mes de septiembre.

Dando paso a las presentaciones, la facilitadora informa que el primer tema a ser abordado será el de **EGRESOS** – el mismo fue tratado por el grupo *EQUIDAD*, integrado por las organizaciones: Pacientes con Enfermedades Crónicas y Renales de la CSS; Partido Cambio Democrático; Partido Alianza; Sector Formal e Informal; Partido Molirena; Movimiento Panamá Joven y CONAGREPROTSA.

El representante **Alexander Pineda (Pacientes con Enfermedades Crónicas y Renales de la CSS)**, fue escogido el vocero del grupo, conforme la metodología. El comisionado será el expositor de las ideas del grupo e inicia su presentación a la **1:48 p.m.**

El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes con Enfermedades Crónicas)**, inicia observando que sobre el tema de Egresos del IVM, enfoca primero por los tipos de egresos que tiene la CSS de este programa de IVM: pensión de vejez, pensión de vejez anticipada, pensión de vejez proporcional anticipada, pensión de vejez proporcional, pensión de vejez por retiro, pensión de vejez proporcional para trabajadores estacionales (agrícolas por zafra), pensiones para trabajadores de las bananeras, pensiones de invalidez por enfermedad. Y también, trabajadores que tenían una pensión y fallecen, sus sobrevivientes reciben un tipo de pensión, según los casos. En un sentido general, explica el comisionado, estas son las pensiones que existen y estos son, en síntesis, los egresos del IVM.

Los egresos del IVM son única y exclusivamente estos. No se gasta con otra cosa a no ser las pensiones de las personas. Los egresos del IVM no se gastan con papel, o materiales de oficina, no se gastan con cualquier otro gasto que no sea pensiones.



Aclara el comisionado, que en otros países hay otros tipos de pensiones o beneficios hasta cuando el trabajador se queda sin trabajo. Pero ese no es el caso de nuestro sistema en la CSS, en el caso panameño, donde los egresos son exclusivamente en materia de las pensiones aquí mencionadas.

Expresa el comisionado Pineda, que el trabajo del grupo se inició con la revisión de la sección 3 de la Ley 51, prestaciones por invalidez en el subsistema SEBD – Sistema Exclusivamente de Beneficio Definido, conocido también como sistema solidario. Aunque observa, la CSS tiene en su programa de IVM dos subsistemas, el SEBD y el Mixto.

Entretanto, comenta el comisionado Pineda, el abordaje del grupo apuntó para analizar del artículo 158 hasta el 167. Con foco en lo que indican los requerimientos para que un asegurado activo sea declarado inválido y pueda tener prestaciones económicas por parte de la CSS. Estos artículos mencionados indican la forma de regular este derecho consagrado en la Ley 51 (e.g. requisitos para considerar la invalidez, cantidad de cuotas, cuál es la edad mínima necesaria, etc.) y además, observamos en el análisis, que lo que se ha ejecutado hasta la fecha, cumple con las determinaciones contenidas en la Ley 51.

Con relación a las pensiones vigentes, se sugiere que se vuelva a implementar la presentación de la *fe de vida*, para evitar pagos posteriores a la fecha de muerte del pensionado al haber cesado el derecho a la prestación. Ya que no se tenía la información en línea de un pensionado que fallecía y así evitar fugas por tal situación.

La revisión también incluyó los artículos 168 hasta 175 de la misma sección 3 (Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido), donde se indican los requerimientos específicos para los trabajadores estacionales y agrícolas. El grupo plantea la posibilidad de mejorar el artículo 170, punto 2, numeral D, incrementando el porcentaje de la reducción de la edad del retiro anticipado, estableciendo las edades, admitiendo el retiro, solamente, a las edades establecidas previamente, 57 para las mujeres y 62 para los hombres.

El grupo llegó a analizar que se debe considerar la eliminación o el retardo de la pensión por vejez anticipada y mantener el retiro por vejez, según la ley orgánica de la CSS. El motivo de esa sugerencia es el aumento de la expectativa de vida y en ese sentido se sugiere evaluar la eliminación o la penalización con medidas más rigurosas para desestimular esas solicitudes.



En los artículos del 188, al 191, fue observado que tal vez deba ser revisado y mejorado en cuanto al pago simultaneo y el límite que no debe exceder de B/.1,500.00 balboas, en el caso de pensionados por incapacidad permanente parcial por riesgo profesional que posteriormente llegase al goce de una pensión de retiro por vejez en el sentido que permita el pago simultaneo de ambas prestaciones sin límite de B/.1,500.00. Observa el comisionado que, dichas prestaciones no corresponden al mismo programa y no se combinan.

Para concluir, el comisionado Pineda hace una consideración a los próximos grupos que pasarán a abordar el tema de los Egresos y sugiere que avancen sobre los demás artículos que no pudieron ser analizados en esta etapa.

Entiende el grupo que cada persona que llega a trabajar y tiene acceso al sistema de la CSS, no tiene la posibilidad de escoger – el trabajador entra a un régimen obligatorio de la CSS, con las reglas de la Ley 51. El grupo también opina que lo que está en la Ley además de derechos son deberes y por las evaluaciones del grupo, sugiere no hacer grandes cambios, ni en la edad, ni en la densidad, ni en aumentar cuotas. Y que se debe trabajar para tener un modelo que implemente un funcionamiento a futuro para las siguientes generaciones.

Siguen los cuadros de registro del primer grupo que evaluó el tema Egresos en la Comisión Temática de IVM, en el día 15 de julio de 2021.

COMISIÓN TEMÁTICA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE					
RECEPCIÓN DE CONSIDERACIONES Y OBSERVACIONES DE MEJORA A LA LEY 51 DE 2005 VIGENTE					
EGRESOS GRUPO No.1					
Artículos Analizados					
Fecha	Ley 51 de 27 de diciembre de 2005	CONTENIDO RELEVANTE	2. DEBE MEJORAR	3. SUGERENCIA O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Justificación
24-06-2021, 13-07-2021	INICIA LA SECCION 3RA DEL CAPITULO II DE LA LEY 51 DE DICIEMBRE DE 2005 ORGANICA DE LA CSS TITULADA PRESTACIONES POR INVALIDEZ DEL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO. DEL 158-147 SE REFIERE A LA PENSION DE INVALIDEZ: REQUISITOS MONTO Y MODALIDADES	ARTICULOS : 188-189-189-181-182-183-184-188-186-187 EN ESTOS ARTICULOS SE INDICAN LOS REQUERIMIENTOS Y LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE UN ASEGURADO ACTIVO TRABAJADOR SEA DECLARADO INVALIDO Y EN ESTA CONDICIÓN PUEDA TENER ACCESO A UNA PRESTACION ECONOMICA POR PARTE DE LA CSS	SE CONCLUYE QUE LAS PRESTACIONES ECONOMICAS VIGENTES Y LAS YA OTORGADAS POR LA CSS EN CONCEPTO DE INVALIDEZ FUERON CONCEDIDAS EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE EDAD, DENSIDAD DE CUOTAS Y DICTAMENES MEDICOS CONTENIDOS EN LA LEY.	EN CUANTO A LAS PENSIONES VIGENTES SE SUGIERE QUE SE IMPLEMENTE LA PRESENTACION REGULAR DE LA FE DE VIDA PARA EVITAR EN LO POSIBLE LOS PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE MUERTE DEL PENSIONADO CUANDO YA HA CESADO EL DERECHO A LA PRESTACION	PARA EVITAR EN LO POSIBLE LOS PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE MUERTE DEL PENSIONADO CUANDO YA HA CESADO EL DERECHO A LA PRESTACION
	SECCION 4TA PRESTACIONES POR VEJEZ EN EL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO	ARTICULOS : 188-189-178-171-172-173-174-175. SE INDICAN LOS REQUERIMIENTOS EN CUANTO A EDAD Y CANTIDAD DE CUOTAS APORTADAS MINIMAS PARA ACCEDER A LA PENSION DE VEJEZ. PAGO EXCEPCIONAL DE CUOTAS. CUOTAS PARA TRABAJADORES ESTACIONALES Y AGRICOLAS.	ARTICULO 170, PUNTO No. 2, NUMERAL D.	SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE QUE SE INCREMENTE EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN EN EL RETIRO ANTICIPADO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 170 DE LA LEY 51 ORGANICA DE LA CSS ADMITIENDO SOLAMENTE EL RETIRO POR VEJEZ A LAS EDADES ESTABLECIDAS PREVIAMENTE 57 MUJERES 62 HOMBRRES. OTRA ALTERNATIVA A CONSIDERAR SERIA LA ELIMINACIÓN DE LA PENSION DE VEJEZ ANTICIPADA Y MANTENER EL RETIRO POR VEJEZ EN LAS EDADES DE REFERENCIA SEGUN LA OLEY 51 ORGANICA DE LA CSS. MUJERES 57 Y HOMBRRES 62.	LA EXPECTATIVA DE VIDA EN HOMBRRES Y MUJERES A AUMENTADO.



DIALOGO POR CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
RECEPCIÓN DE CONSIDERACIONES Y OBSERVACIONES DE MEJORA A LA LEY 51 DE 2005 VIGENTE

EGRESOS GRUPO No.1

Fecha	Ley 51 de 27 de diciembre de 2005	Artículos Analizados			Justificación
		1. CONTENIDO RELEVANTE	2. DEBE MEJORAR	3. SUGERENCIA O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
24-06-2021, 13-07-2021	DISPOSICIONES COMUNES A LAS PENSIONES DE INVALIDEZ Y VEJEZ DEL SISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO. MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS DE LAS PENSIONES OTORGADAS POR LA CSS	ARTÍCULOS : 176-177-178 DERECHO A RECOBRAR ASIGNACIONES FAMILIARES. MONTO MINIMO Y MAXIMO DE LAS PENSIONES DE INVALIDEZ Y VEJEZ		EN CUANTO A LAS PENSIONES VIGENTES PODEMOS SUGERIR QUE SE RE IMPLEMENTE LA PRESENTACION REGULAR DE LA FE DE VIDA PARA EVITAR EN LO POSIBLE LOS PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE MUERTE DEL PENSIONADO CUANDO YA HA CESADO EL DERECHO A LA PRESTACION	
24-06-2021, 13-07-2021	PRESTACIONES POR MUERTE EN EL SISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO DEL RIESGO DE INM,	ARTÍCULOS : 179-180-181-182-183-184-185-186-187 PRESTACIONES ECONOMICAS POR VIJUEZ Y ORFANDAD. MODALIDADES DE LA PENSION DE SOBREVIVENTE Y AJUSTO DE FUNERALES	SE CONCLUYE QUE LAS PRESTACIONES ECONOMICAS VIGENTES Y LAS YA OTORGADAS POR LA CSS EN CONCEPTO DE MUERTE FUERON CONCEDIDAS EN BASE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY VIGENTE.	EN CUANTO A LAS PENSIONES VIGENTES SE SUGIERE QUE SE IMPLEMENTE LA PRESENTACION REGULAR DE LA FE DE VIDA PARA EVITAR EN LO POSIBLE LOS PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE MUERTE DEL PENSIONADO CUANDO YA HA CESADO EL DERECHO A LA PRESTACION	PARA EVITAR EN LO POSIBLE LOS PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE MUERTE DEL PENSIONADO CUANDO YA HA CESADO EL DERECHO A LA PRESTACION

DIALOGO POR CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
RECEPCIÓN DE CONSIDERACIONES Y OBSERVACIONES DE MEJORA A LA LEY 51 DE 2005 VIGENTE

EGRESOS GRUPO No.1

Fecha	Ley 51 de 27 de diciembre de 2005	Artículos Analizados			Justificación
		CONTENIDO RELEVANTE	2. DEBE MEJORAR	3. SUGERENCIA O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
24-06-2021, 13-07-2021	DISPOSICIONES COMUNES A LAS PRESTACIONES ECONOMICAS OTORGADAS POR EL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO DEL RIESGO DE INM	ARTÍCULOS : 188-189-190-191 INCOMPATIBILIDAD EN PRESTACIONES ECONOMICAS. INCREMENTOS EXCESIVOS Y LA PRESCRIPCION DEL DERECHO A RECLAMAR UNA PRESTACION ECONOMICA EN EL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO DEL SUBSISTEMA EXCLUSIVO DE BENEFICIO DEFINIDO DEL RIESGO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	ARTÍCULO 188, NUMERAL 1.	SE SUGIERE QUE EL ARTICULO 189 SEA REVISADO Y MEJORADO EN LO QUE RESPECTA AL PAGO SIMULTANEO Y EL LÍMITE QUE NO SE DEBE SER EXCEDIDO (DE B/.1500), PARA EL CASO DEL PENSIONADO POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL POR RIESGO PROFESIONAL QUE POSTERIORMENTE LLEGASE AL GOCEZ DE UNA PENSION DE RETIRO POR VEJEZ, EN EL SENTIDO QUE SE PERMITA EL PAGO SIMULTANEO DE LAS DOS PRESTACIONES SIN LIMITARLO AL TOPE DE B/. 1500. SE DEBE EVALUAR EL MÁXIMO A PAGAR DE LAS DOS PRESTACIONES EN CONJUNTO.	AMBAS PRESTACIONES NO CORRESPONDEN AL MISMO PROGRAMA. EN EL CASO DE LA PENSION DE VEJEZ, LA MISMA SE FINANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INM. EN EL CASO DE LA PENSION PERMANENTE PARCIAL POR RIESGO PROFESIONAL, EL PROGRAMA DE RIESGOS PROFESIONALES ES QUIEN LA FINANCIA.
24-06-2021, 13-07-2021		ARTÍCULOS : 192-193 SOBRE EL AUMENTO DE LAS PENSIONES Y EL BONO ANUAL DEL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO	NOTA: SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES LEAN ESTOS ARTÍCULOS, QUE NO ALCANZARON A SER DISCUTIDOS EN LA SESIÓN DEL DÍA 13-07-2021, PARA QUE ANOTEN SUS APORTES, QUE SERÁN PRESENTADOS EN LA PLENARIA DE MAÑANA, POR EL COMISIONADO PINEDO Y LA REPRESENTANTE DE CONAGREPO TSA		



DIÁLOGO POR CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
RECEPCIÓN DE CONSIDERACIONES Y OBSERVACIONES DE MEJORA A LA LEY 51 DE 2005 VIGENTE
EGRESOS GRUPO No.1

Artículos Analizados					
Fecha	Ley 51 de 27 de diciembre de 2005	CONTENIDO RELEVANTE	2. DEBE MEJORAR	3. SUGERENCIA O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Justificación
24-06-2021, 13-07-2021	DISPOSICIONES COMUNES A LAS PRESTACIONES ECONOMICAS OTORGADAS POR EL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO DEL RIESGO DE IVM	ARTÍCULOS : 188-189-190-191 INCOMPATIBILIDAD EN PRESTACIONES ECONOMICAS, INCREMENTOS EXCESIVOS Y LA PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A RECLAMAR UNA PRESTACION ECONOMICA EN EL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO DEL SUBSISTEMA EXCLUSIVO DE BENEFICIO DEFINIDO DEL RIESGO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	ARTÍCULO 188, NUMERAL 1.	SE SUGIERE QUE EL ARTÍCULO 188 SEA REVISADO Y MEJORADO EN LO QUE RESPECTA AL PAGO SIMULTÁNEO Y EL LÍMITE QUE NO SE DEBE SER EXCEDIDO (DE B/.1500), PARA EL CASO DEL PENSIONADO POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL POR RIESGO PROFESIONAL QUE POSTERIORMENTE LLEGASE AL GOCE DE UNA PENSIÓN DE RETIRO POR VEJEZ, EN EL SENTIDO QUE SE PERMITA EL PAGO SIMULTÁNEO DE LAS DOS PRESTACIONES SIN LIMITARLO AL TOPE DE B/. 1500. SE DEBE EVALUAR EL MÁXIMO A PAGAR DE LAS DOS PRESTACIONES EN CONJUNTO.	AMBAS PRESTACIONES NO CORRESPONDEN AL MISMO PROGRAMA. EN EL CASO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, LA MISMA SE FINANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE IVM. EN EL CASO DE LA PENSIÓN PERMANENTE PARCIAL POR RIESGO PROFESIONAL, EL PROGRAMA DE RIESGOS PROFESIONALES ES QUIEN LA FINANCIA.
24-06-2021, 13-07-2021		ARTÍCULOS : 192-193 SOBRE EL AUMENTO DE LAS PENSIONES Y EL BONO ANUAL DEL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO	NOTA: SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES LEAN ESTOS ARTÍCULOS, QUE NO ALCANZARON A SER DISCUTIDOS EN LA SESIÓN DEL DÍA 13-07-2021, PARA QUE ANOTEN SUS APORTES, QUE SERÁN PRESENTADOS EN LA PLENARIA DE MAÑANA, POR EL COMISIONADO PINEDO Y LA REPRESENTANTE DE COMAGREPO TSA		

La facilitadora agradece la participación y la producción del grupo que abordó en primer momento el tema de los Egresos.

En seguida, la moderadora del proceso presentó el grupo que se encargó de analizar el tema de los **Ingresos**. El grupo *Solidaridad* – compuesto por las organizaciones: **CONAMU, FENASEP, ANEP, COLEGIO DE MEDICOS DE PANAMÁ, MEF, C.N. JUBILADOS.**

La representante **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, es designada como vocera por el grupo para tratar el tema de **Ingresos**. Y siendo las **2:13 p.m.** inicia su exposición.

La comisionada **Ana Reyes (ANEP)** indica que ésta no es una presentación de un resultado definitivo, aclara, es una aproximación de las ideas en busca de consolidar vías para propuestas y que el grupo se mantiene trabajando para elaborar las propuestas de modificación que sean necesarias para fortalecer la CSS con institución de todos los panameños y panameñas.

En seguida, la comisionada pasa a exponer las ideas del grupo que abordó el tema Ingresos.

1. El primer enfoque fue dado para la modificación del artículo 130, sobre Ingresos destinados al riesgo de enfermedad y maternidad numeral 10. El grupo indica que al igual que este artículo, también se le otorgue en un futuro un 10% al Riesgo del



IVM en base a concesiones acerca de todo tipo de telecomunicaciones, uso espacio aéreo, terrestre y de suelo y subsuelo tanto terrestre como marinos.

2. Otro aspecto abordado fue la modificación del artículo 153: ingresos IVM numeral 10, que otorga un subsidio de B/.20,500,000 por año para compensar las fluctuaciones o posibles disminuciones de la tasa de interés de las inversiones que mantenga la CSS en bonos, a pagar en otros valores emitidos por el Estado. La sugerencia es que el aporte se aumente a B/.75,000,000 por año a partir de la aprobación y modificación de la ley por año, hasta el 2030; B/.100,000,000 a partir del año 2031. Esto se basa en un reporte hecho en los últimos años en los cuales, para poder realizar este incremento hay que hacer ciertas evaluaciones e investigaciones, pues el fin es aumentar este monto.
3. En el artículo 103, modificar: ingreso IVM, numeral 11, que indica que las multas y recargos que se cobren a los contratistas en comprar los términos pactados con la institución en materia de contratación pública. La sugerencia es que se modifique y en lugar de institución se amplíe a todas las entidades contratantes del estado panameño. Esto tiene el propósito que todas las multas y recargos cobrados vayan al fondo del IVM.
4. Modificar el artículo 153: ingreso IVM, numeral 12, aumentar el alcance a todas las entidades contratantes del Estado panameño. Esto se contempló para que, indistintamente, del tipo de pensión que se otorgue se puedan incrementar los ingresos y que vayan al fondo de IVM.
5. Modificar el artículo 153: ingresos IVM, numeral 13, buscando aumentar el alcance de todas las entidades contratantes del Estado panameño.
6. Establecer un aporte del 10% del total de los ingresos por peaje que facture el Canal de Panamá. Esto se analizó al considerar que la ACP ha indicado recientemente que los peajes en los últimos meses han aumentado.
7. Establecer un aporte del 10% del total de los ingresos con el excedente de operaciones en las empresas público-privado. Hay una línea de trabajo por parte del Gobierno Nacional que está ayudando a desarrollar este tipo de operaciones. Y se consideró que pudiesen contribuir, con un porcentaje variable y así ayudar a los ingresos.
8. Establecer un aporte del 10% del total de los ingresos sobre el excedente de operaciones por el uso de los Corredores, Metro de Panamá y Mi Bus. Y enfatiza en los excedentes de las operaciones, la comisionada observa que no se consideró el recurso de su funcionamiento.



9. Establecer un aporte del 10% del total de los ingresos brutos en las concesiones mineras. Y se deberá considerar establecer un tipo de ingreso de dicha actividad comercial.
10. Destinar dos (2) sorteos anuales de la Lotería Nacional de Beneficencia, por la venta de chances y billetes, sea destinada al régimen del IVM (ejemplo: en la fecha de aniversario de la CSS). Consideran que las ventas de estos sorteos vayan de forma integral al fondo de el IVM.
11. Evaluar las oportunidades de crear asociaciones público-privadas para uso y desarrollo de los terrenos disponibles para la venta que posee la CSS. Esos terrenos se pudieran utilizar para hacer estructuras tipo residenciales para los adultos mayores los cuales viven solos, y así el dinero de sus pensiones podría retornar nuevamente a la CSS ya que se mantendrían en alquiler estas unidades residenciales de interés social.
12. Algunas ideas presentadas fueron definidas a partir de pre-propuestas de algunas organizaciones que aportaron sus visiones. Es el caso de ANEP que presentó: Unir la reserva de los dos subsistemas, el mixto y el solidario de tal forma que se pueda extender el tiempo de vida de ambos sistemas sin tocar el componente de ahorro. Y que el ahorro sea voluntario, así como la reivindicación que se tengan pensiones dignas.
13. Propuesta del Colegio de Médicos de Panamá
 - a. Establecer sistemas modernos automatizados con transparencia de procesos y un ahorro en los ingresos y egresos de la seguridad social;
 - b. Un sistema de inversiones exitosas, sistema de prevención de enfermedades para disminuir la morbimortalidad y disminuir los egresos;
 - c. Utilización de los activos y bienes de la CSS que están subutilizados en otros trámites;
 - d. El control y cero tolerancias a la corrupción institucional.
 - e. Informes anuales de la Junta Técnica Actuarial que permita el manejo macroeconómico de la CSS.
 - f. Descentralización con controles automatizados.
 - g. Impuesto del 1% en bienes y artículos de lujo.
14. Propuesta de FENASEP:
 - A) Dentro de las futuras reformas constitucionales que se vayan a hacer se le coloque un título parecido al de la Autoridad del Canal de Panamá, o se reforma la ley para que le de mayor autonomía administrativa financiera.



B) Los referendos en la Contraloría General de la República se le dé un término y no demore mucho tiempo en la autorización de los desembolsos de préstamos hipotecarios.

15. MEF SE ABSTIENE de colocar su posición pues debe hacer los estudios relacionados a cada abordaje de los ingresos estatales que opera como entidad responsable por el equilibrio fiscal y la calidad del gasto público.

La facilitadora agradece la participación y también felicita al grupo por sus aportes preliminares en el primer momento del tema de los Ingresos. Y reitera, lo que se presenta hoy son aproximaciones, pre-análisis de cada grupo sobre los temas que aún recibirán mas aportes y ajustes en vías de estructurar futuras propuestas para el IVM.

En la secuencia, se presentó el grupo que se dedicó al tema de la **Sostenibilidad**. El grupo *Avances* – compuesto por las organizaciones: **CONEP, PARTIDO PRD, PARTIDO POPULAR, BANCADA INDEPENDIENTE, MINSA, CSS.**

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, es el representante vocero del grupo para tratar el tema de **Sostenibilidad**.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, expresa que el tema de la sostenibilidad ha sido incompendido desde un inicio. Entretanto, considera que dedicado al asunto, el grupo ha podido determinar que la sostenibilidad es la columna vertebral de toda esta discusión. Se podría obtener todo el dinero del mundo y mantener controlados los egresos. Pero, si no se tienen cálculos actuariales y el dinero medido correctamente, para permitir que las pensiones se paguen a lo largo de la vida de las personas pensionadas no se obtendrá ningún avance. Para el tema de sostenibilidad, el grupo hizo un abordaje conceptual. Y a partir del mismo concluyó que Sostenibilidad implica las características del desarrollo que aseguran las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Y es importante comprender este concepto, asegura el comisionado.

Para el comisionado Lombana, lo que se pretende lograr es un sistema que brinde a los actuales jubilados, a los que están por jubilarse y a los que en el futuro entrarán al sistema la garantía de sus pensiones. Opina que *“no se desea un sistema en el cual en un plazo de 5 a 10 años se tenga que volver a convocar otra mesa como esta para tratar este tema nuevamente”*. Pero quizás si, *“una mesa igual para medir con más*



tranquilidad el avance de los resultados de esta mesa, pero no porque hay una urgencia como la que tenemos ahora”.

En la opinión del comisionado Lombana, son acertadas las palabras de la representante Ana Reyes de Serrano (ANEP) sobre el proceso de estas ideas o pre-propuestas que deben ser estudiadas, evaluadas y ponderadas con base técnica para así desarrollar un proyecto de avances sociales para la sociedad panameña.

El IVM, en el modelo actual, tiene una “ausencia de solidaridad”, critica el comisionado Lombana. Las generaciones que están hoy pensionadas *“no tienen quien las respalde”* (con nuevos aportes en contribuciones de cuotas) y esto implica que las reservas del sistema se están consumiendo. Hay un déficit para con los actuales jubilados de más de 18 mil millones de balboas. Esta deuda hay que financiarla y hay que pagarla. Para mitigar este impacto en la economía nacional y en el plano fiscal se creó la Ley 51. Mas, se debe resaltar que el Estado ha incumplido con sendas disposiciones de dicha norma y hoy se requiere un sistema de beneficios equilibrado y más correlacionado con los aportes de forma que sea más justo y sostenible para todos.

Se necesita crear un nuevo sistema que no solamente sea autosuficiente, mas que también sea capaz de alcanzar a la mayor parte de la población y sobretodo a los más vulnerables. Que ese sistema, al crearse, le otorgue seguridad a los ya jubilados, a los que están próximos a jubilarse y que, con las fuentes de financiamiento necesarias, debidamente garantizadas por el Estado, también se alimente de la confianza de los más jóvenes. Los jóvenes son los que pueden fortalecer la lógica de un nuevo sistema si queremos trabajar el concepto de la sostenibilidad.

El comisionado Lombana comenta que, el grupo al analizar el tema de Sostenibilidad consideró que es necesario buscar nuevos fondos para el sistema exclusivamente de beneficios definidos y fuentes de financiamiento sostenibles. Resalta, como es ya conocido toda la comisión, al sistema SEBD no están entrando nuevos cotizantes. Apunta el comisionado, un abordaje prioritario del grupo fue discutir, de qué manera se puede fortalecer el brazo financiero de la CSS.

Los comisionados discutieron que en el cotidiano, los medios de comunicación y la propia gestión centran su atención en diversos problemas de gerenciamiento de la



CSS (e.g. carencia de medicamentos, filas de la población para atención médica, etc.) mas por otro lado, se pierde el foco del sistema de pensiones, las inversiones, la rentabilidad y el manejo de activos de la institución. En tal sentido, consideran oportuno evaluar que el sistema de pensiones tenga un procedimiento gerencial autónomo, independiente administrativamente, separado de la parte de la salud de la CSS. Y al mismo tiempo se estudie la implantación de un sistema único de salud.

De esa forma se podría gestionar mejor las reservas, las inversiones, los activos, etc. y por medio de esa estrategia, conformar una entidad con gente experta y experimentada, apolítica, dedicada a cuidar de asuntos actuariales, las inversiones y que realmente se obtenga el mejor rendimiento del recurso de todas las personas afiliadas al sistema de pensiones de la CSS. Este nuevo sistema no sólo debe ser autosuficiente, mas también debe ser promovido para el beneficio de toda la población.

Además, el grupo considera que se debe exigir el cumplimiento del indicador 2.25 de las reservas con respecto al gasto del Subsistema Exclusivamente Beneficio Definido (SEBD) y que básicamente expresa el cumplimiento con lo que establece el artículo 219 de la Ley 51.

Agilizar el proceso de transferencia de los fondos del fideicomiso a la CSS, también fue objeto del debate y recomendaciones del grupo para lograr el desembolso del monto para amortizar el déficit al momento de entregar los estados financieros. Esa demora que hay en el manejo del fideicomiso afecta fuertemente a la CSS.

El grupo también cuestionó, ¿por qué la CSS no tiene la capacidad de administrar directamente estos fondos? ¿por qué se depende de la administración de un fideicomiso, de otra entidad, que a la larga representa más burocracia y dilación cuando la necesidad es manejar con más agilidad los fondos de la institución. Y como agravante, observan los costos operativos de este fideicomiso que producen un alto costo y que podrían ser reducidos si se eliminara este mecanismo. Además, los comisionados del grupo entienden que los intereses que resultan de los depósitos de la CSS, no obtienen un retorno equivalente al volumen de recurso que deposita la institución en los bancos estatales.



También, opinan los comisionados, que es necesario definir asignaciones de nuevas fuentes de financiamiento para ampliar el volumen de las reservas.

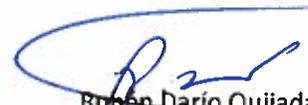
Y como conclusión, indican que varias opciones de las que expusieron los ponentes en las cortesías de sala fueron vistas como buenas alternativas por los miembros del grupo, como ejemplo, cita el comisionado Lombana (Bancada Independiente) la exposición sobre el ahorro por consumo que parece una vía interesante como propuesta, aunque se deba analizar como sería ese modelo en el caso de Panamá. Entretanto, resume el comisionado Lombana, los miembros del grupo coinciden en una idea, cualquier propuesta de modelo deberá ser diseñada por los panameños y para los panameños. Esa solución no se encontrará ya definida en ningún lado y no es algo para “encajar” en un u otro sistema que tenemos. Muy por el contrario, será algo que debe contemplar un abanico de posibilidades que en el conjunto logren la sostenibilidad de un sistema de pensiones efectivo para todos los panameños.

El relator agradece la construcción colectiva e indica que se ha cumplido el propósito en esta primera etapa. Informa que los 3 grupos construyeron un material de referencia que aun será complementado, en cada una de las 3 temáticas definidas por la comisión. Además, para la próxima semana, se avanzará en la continuidad de los debates y se realizará la rotación de los grupos para que todos realicen sus aportaciones, observaciones o propuestas en todos los temas y concluye el cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 3:03 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.



Juan Lacalle
CONEP



Rubén Darío Quijada
FENASEP



Ana Reyes de Serrano
ANEP

Madelaine Rodríguez
Colégio Médico de Panamá



Virginia León
CONAGREPROTSA



Rey Fuentes
MINSA



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Melquiades Delgado
C. N. Jubilados y Pensionados


Alexander Pineda
Pacientes Enfermedades Crónicas


Giselle Valles
Administración CSS


Karen López
MEF


Felipe Sánchez
Partido Revolucionario Democrático


Carlos Sánchez
Partido Popular


Manuel Zambrano
Partido Alianza


Fernando Carrillo
Cambio Democrático


Daniel Lombana
Bancada Independiente

Carlos Romero
Partido Molirena


Itzel del Carmen Chan
Sector Formal e Informal


Jaime Olive
Observadores
CAN – Comisión Alto Nivel


Deidamia Díaz de Sánchez
Observadores
Consejo de Rectores

LINK de Acceso a la sesión de la Comisión de IVM del día 15 de julio de 2021
<https://www.youtube.com/watch?v=UDtykJUUgwQ>

<https://www.youtube.com/watch?v=UDtykJUUgwQ&t=13943s>